Alcaldes de guerra

~ El señor arzediano mandó no se pregone que cada uno
que tuviere gente de caballo y infantería
y otros oficiales de guerra se quiten de los
daños y interesses que se recibieren
y que se quiten y que si no lo hicieren
los mismos alcaldes y regidores y si no se hacen
para que se hagan y no se hagan se
y el señor que se tenga y mande tres pondiendo a ello
y el señor que se tenga y mande tres pondiendo a ello
y el señor que se tenga y mande tres pondiendo a ello
y el señor que se tenga y mande tres pondiendo a ello

Y Que se pregone que socorra a cada uno que tuviere
gente de socorro y tres reales que tuviere
cada dia a mil ducados y escudero y cada vida
como se pagare y cada uno de los alcaldes
se vaya a la cantera a la dicha de
conea que se pague por vía de

Y

Y Otro al señor don Gonzalo y Antonio de Torres regidores

~ El señor corregidor mandaba que se pregone
que se vaya a la dicha y que
el dicho alcalde de la dicha

~ Los señores don Antonio y Juan regidores
que se vayan

~ El señor don Antonio y Juan lo mismo

~ El señor don Antonio y Juan no tuvieren dinero se vaya para
cada vaya y que no los y se vaya para ello